



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.483 / 2015.-

ZAPALLAR, 10 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; y Decreto de Alcaldía N° 4.470/2015 de fecha 10 de Agosto de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **15 días** de su **Feriado Legal Año 2015**, según detalle:

Funcionario	N° de días	Fecha
RAQUEL GONZALEZ KARADIMA Directora (I) Depto. de Educación Municipal	15	28.09.2015 al 19.10.2015 Ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que no le queda días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C. Decretos / Feriado Legal 2015.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.